



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-1473/2017 /

COLINA, 04 de Julio de 2017.

VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Decreto Alcaldicio N° E-1172/2017 de fecha 29 de Mayo 2017, que aprueba los Términos de Referencia N° 2683-162-L117, y llama a licitación pública del proyecto denominado "Adquisición de Galones de Esmalte, Tinetas y Otros". **2)** Memorandum N° 140/17 de fecha 03 de Julio de 2017, de la Encargada de la Unidad de Adquisiciones (s), mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para adjudicar compra menor de 100 UTM, al oferente SANDRA PAOLA HUENCHUAL SANZANA, la compra de distintos tipos de pinturas, oleos, brochas, barniz, aguarrás. **3)** Evaluación Técnica y Económica, Licitación Pública N° 2683-162-L117 de fecha 03 de Julio de 2017, firmada por la Encargada de Adquisiciones (s). **4)** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 03 de Julio de 2017, del Director de Administración y Finanzas. **5)** Certificado de Estado de Inscripción en Chile-Proveedores de fecha 03 de Julio de 2017, que certifica que Sandra Paola Huenchual Sanzana, se encuentra hábil cumple con los requisitos de inscripción en el Registro; y, lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

DECRETO:

1.- Adjudicase la Licitación N° 2683-162-L117, al oferente **SANDRA PAOLA HUENCHUAL SANZANA, RUT. N° 12.020.249-9**, la compra de distintos tipos de pinturas, oleos, brochas, barniz, aguarrás, por un monto de \$ 2.197.000- (dos millones ciento noventa y siete mil pesos), más IVA.

2.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al ítem presupuestario N° 215-22-04-010-001-000, denominado "Materiales para Mantenimiento y Reparación de Inmuebles", del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

**FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE**

**FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MOR/ACA/EAQ/CAA/mcm.**

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Secplan
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS

E-5473/2017
04-07-2017



MEMORÁNDUM N° 40 / 2017.

MAT.: Proceso adjudicación.

Colina, julio 03 de 2017.

**DE : CLARA AGUILERA ASTUDILLO
ENCARGADA DE ADQUISICIONES (S)**

**A : ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

Por medio del presente, solicito a Ud., realizar decreto alcaldicio, que aprueba la adjudicación de la licitación Pública ID N° 2683-162-L117, para la siguiente adquisición:

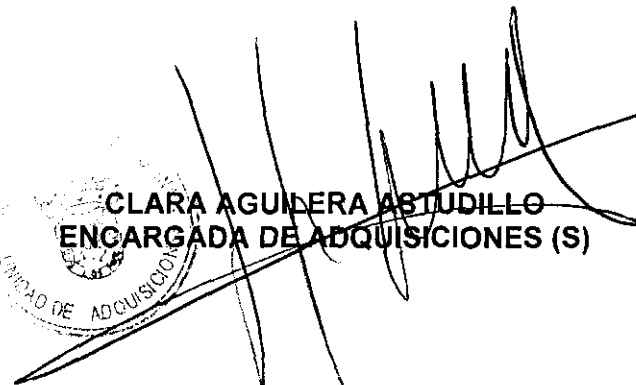

CANT.	PRODUCTO Y/O SERVICIO
	Compra de distintos tipos de pinturas, oleos, brochas, barniz y aguarrás

Oferente Adjudicado	: Sandra Paola Huenchual Sanzana.
Rut	: 12.020.249-9
Item Presupuestario	: 215-22-04-010-001-000 "Materiales Para Mant. Y Rep. De Inmuebles"
Monto Adjudicado	: 2.197.000.- Mas IVA

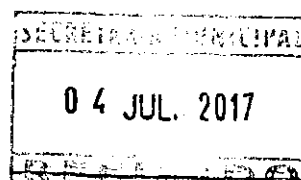
Lo anterior, de acuerdo a la Solicitud de Compra N°030 / de la Dirección de Aseo y Ornato.

Se adjunta acta de la evaluación técnica y económica, certificado presupuestario, certificado de chileproveedores y decreto.

Saluda atentamente usted,


**CLARA AGUILERA ASTUDILLO
ENCARGADA DE ADQUISICIONES (S)**


CAA/cec
Adj.: lo indicado
c.c.: Secretaria Municipal.
Archivo.



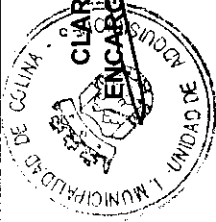
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

Evaluación Económica, Licitación 2683-162-L117.

	Proponente	Oferta del Proponente	Oferta Económica 25%	Plazo de Entrega 15%	Oferta Técnica 30%	Comportamiento Contractual Anterior 10%	Certificación ISO 20%	Total 100%	OBSERVACIONES
1	SANDRA PAOLA HUANCHUAL SANZANA	2,197,000	25.00	10.00	30.00	10.00	0.00	75.00	DESPACHA EN 3 DIAS, CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS NO POSEE COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR
2	COMERCIALIZADORA CLAUDIO ANDRES HIGUERA PAVEZ EIRL	1,583,070	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL COLOR DE PINTURA VERDE REJA
3	SHERWIN WILLIAMS CHILE S.A.	2,095,104	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO PRESENTA LOS COLORES SOLICITADOS
4	FABRICA DE PINTURAS PH COLOR LTDA	2,143,350	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO CUMPLE CON EL COLOR SOLICITADO BARNIZ MARINO NATURAL
5	CENTRO COMERCIAL VICUÑA MACKENNA LTDA	2,341,425	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL COLOR DE PINTURA VERDE REJA
6	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA CLAJ LTDA	2,357,450	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL BARNIZ MARINO NATURAL
7	FERRETERIA MANQUEHUE LTDA.	2,366,800	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL BARNIZ MARINO NATURAL
8	COMERCIAL SANDOVAL E HIJOS LTDA	2,378,130	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO CUMPLEN CON LOS OLEOS YA QUE OFRECEN BRILLANTES
9	PINTURAS TRICOLOR S.A.	2,378,151	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	OFRECE OLEO BLANCO BRILLANTE Y SE PIDE OLEO BLANCO

10	DAVID GONZALO FARIAS ALVARES	2,384,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	OFRECE OLEO BLANCO BRILLANTE Y SE PIDE OLEO BLANCO
11	JALVEC Y COMPANIA LTDA	2,394,396	22.94	15.00	30.00	10.00	0.00	0.00	77.94	0.00	DESPACHA EN 2 DIAS, CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS NO POSEE COMPARTIMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR
12	SOCIEDAD DE SERVICIOS PARA LA CONSTRUCCION E-MAQ LTDA	4,626,010	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	SUPERA LAS 100 UTM

lunes, 3 de julio de 2017



CLARA AGUILERA ASTUDILLO
ENCARGADA DE ADQUISICIONES (S)



Colina, julio 03 de 2017.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas, quien suscribe, certifica que, de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio N.º E-2708/2016 de fecha 01 de diciembre de 2016, que promulga Acuerdo N.º 177, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión ordinaria N.º 34 de fecha 01 de diciembre de 2016, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017; a la fecha del presente documento.

Se procederá a la adquisición del servicio mediante Licitación Pública N.º 2683-162-L117 al proveedor **Sandra Paola Huenchual Sanzana RUT: 12.020.249-9** por un monto de **\$ 2.197.000.- Más IVA.**

Impútese el cumplimiento del presente al ítem presupuestario N.º 215-22-04-010-001-000, denominado "**Materiales para Mant. Y Rep. De Inmuebles**" del presupuesto municipal vigente.



MANUEL NUNEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
I. MUNICIPALIDAD DE COLINA

MNQ/cec.

ChileProveedores
Registro Electrónico de Proveedores del Estado
Dirección ChileCompra

CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 03/07/2017 16:11

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.

Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
12.020.249-9	SANDRA PAOLA HUENCHUAL SANZANA	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con ChileProveedores.



DECRETO N°: E-1172/2017/

COLINA, 29 de Mayo de 2017.

VISTOS: Estos Antecedentes: 1)
Memorándum N° 633/2017, de fecha 29 de Mayo de 2017, del Director de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que apruebe los Términos de Referencia N° 2683-162-L117; y llámase a licitación pública del proyecto denominado "Adq. de galones de esmalte, tinetas y otros", solicitado por la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato; y en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Apruébense los **Términos de Referencia N° 2683-162-L117**, del proyecto denominado "**Adq. de galones de esmalte, tinetas y otros**", Copia de la solicitud -Términos de Referencia- pasan a formar parte integrante del presente Decreto.

2.- Llámase a licitación pública para el proyecto denominado "**Adq. de galones de esmalte, tinetas y otros**".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MOR/ACA/EAQ/xcg.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Adquisiciones
- Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

